

EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ÁVILA CONVOCA SUS PREMIOS PARA RECONOCER EL TALENTO Y LA EXCELENCIA DE LA PROFESIÓN ENFERMERA

Cuatro categorías para reconocer la trayectoria profesional, la excelencia asistencial, la investigación y docencia, y el talento joven.

El Colegio Oficial de Enfermería de Ávila actualiza su sistema de premios para reconocer la dedicación, el compromiso y las aportaciones de las enfermeras y enfermeros colegiados, así como su contribución al desarrollo de la profesión y a la mejora de los cuidados.

Esta actualización da continuidad al tradicional reconocimiento a la Enfermera del Año y amplía su alcance para reflejar la diversidad de ámbitos en los que se desarrolla la profesión enfermera.

CUATRO CATEGORÍAS PARA RECONOCER EL TALENTO ENFERMERO

1. **Premio a la Trayectoria Profesional:** reconoce una carrera profesional ejemplar y una contribución destacada a la profesión enfermera en Ávila. Se valorarán la experiencia profesional, la formación impartida, la actividad profesional y el ejercicio de responsabilidades y liderazgo.
Requisitos específicos: un mínimo de 20 años de experiencia profesional y una candidatura presentada por compañeras o compañeros de profesión, con el aval de al menos 10 firmas.
2. **Premio a la Excelencia Asistencial:** distingue a profesionales comprometidos con la calidad de los cuidados y la atención directa al paciente. Se valorarán la experiencia asistencial, las mejoras introducidas en unidades o servicios, la participación en iniciativas asistenciales y los reconocimientos profesionales.
3. **Premio a la Innovación, Investigación y Docencia:** reconoce las aportaciones al avance científico y al desarrollo de la profesión enfermera. Se valorarán las publicaciones científicas, las comunicaciones en congresos y jornadas, la participación en proyectos de investigación y la docencia acreditada.
4. **Premio al Talento Joven Enfermero/a:** pone en valor la iniciativa, el compromiso y la proyección de futuro de las nuevas generaciones de profesionales. Podrán optar a esta categoría las enfermeras y enfermeros menores de 35 años que cumplan los requisitos generales establecidos en las bases. Se valorarán la formación complementaria, la participación profesional, la producción científica o profesional inicial y la asunción de responsabilidades e iniciativas.

¿Quién puede presentar una candidatura?

Podrán optar a los premios las enfermeras y enfermeros que:

- Estén colegiados en el Colegio Oficial de Enfermería de Ávila y al corriente de sus obligaciones colegiales.
- Ejerczan profesionalmente la enfermería en el momento de presentar la candidatura sin haber accedido a la jubilación.
- No hayan sido objeto de sanciones deontológicas graves, conforme a los requisitos establecidos en las bases.
- Presenten la documentación acreditativa de los méritos alegados.
- No podrán presentar candidatura propia ni ser propuestas como candidatas, en ninguna de las categorías, las personas que formen parte de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila

En las categorías de Excelencia Asistencial, Innovación, Investigación y Docencia, y Talento Joven Enfermero/a se admitirán autocandidaturas.

En el Premio a la Trayectoria Profesional, la candidatura deberá ser propuesta por compañeras o compañeros de profesión, contar con al menos 10 firmas de aval y acreditar un mínimo de 20 años de experiencia profesional.

¿Cómo se valorarán las candidaturas?

Las candidaturas se valorarán conforme al artículo 6 y al Anexo I del Reglamento de los Premios del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila, cuyo texto íntegro se incorpora como anexo a estas bases y se publica conjuntamente con ellas. El jurado aplicará los criterios y puntuaciones allí previstos y dejará constancia motivada de la valoración de cada candidatura. Los requisitos, el plazo y la forma de presentación específicos de esta convocatoria serán los establecidos en estas bases, siempre que no contradigan el reglamento.

La Junta de Gobierno formulará la propuesta de concesión de los premios y la aprobación definitiva corresponderá a la Junta General Ordinaria del Colegio del mes de diciembre.

Cualquiera de las cuatro categorías podrá quedar desierta si las candidaturas presentadas no reúnen méritos suficientes para obtener el reconocimiento.

¿Qué documentación hay que presentar?

Las candidaturas deberán incluir:

- Formulario de candidatura con los datos de la persona candidata y la categoría elegida.
- Currículum profesional resumido.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos establecidos.

En el Premio a la Trayectoria Profesional se aportará, además, el documento de propuesta con las firmas de al menos 10 profesionales y la acreditación de un mínimo de 20 años de experiencia.

El Colegio comprobará directamente, a través de sus registros y dentro de sus competencias, los requisitos relativos a la situación colegial y las sanciones deontológicas graves, evitando solicitar certificados que pueda verificar por sus propios medios.

Número y naturaleza de los premios.

Podrá concederse un premio en cada una de las cuatro categorías previstas en estas bases. Los premios tendrán carácter honorífico y no llevarán aparejada dotación económica. Cada premio consistirá en la entrega de diploma y placa.

Entrega y publicación de los premios

La entrega de los premios tendrá lugar en el acto institucional que precede a la Cena de Hermandad organizada por el Colegio Oficial de Enfermería de Ávila en honor a San Juan de Dios, patrón de la profesión enfermera.

La relación de personas premiadas se publicará en el número de enero de **A3, boletín informativo del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila**.

Plazo de presentación de candidaturas: desde el 15/10/2026 hasta el 01/12/2026 ambos incluidos.

Forma de presentación: remitir toda la documentación a la dirección de correo electrónico premiosenfermeriaavila@gmail.com

Las candidaturas recibidas recibirán notificación por correo electrónico de su inclusión en el proceso selectivo una vez comprobada la documentación enviada.

Para cualquier consulta, las personas colegiadas podrán dirigirse al Colegio Oficial de Enfermería de Ávila a través de sus canales habituales de atención.

Protección de datos personales.

El responsable del tratamiento de los datos facilitados con las candidaturas es el Colegio Oficial de Enfermería de Ávila.

Los datos de las personas candidatas y de quienes presenten o avalen una propuesta se tratarán para recibir y comprobar las candidaturas, verificar los requisitos de participación, valorar los méritos, acordar y comunicar los premios y publicar exclusivamente la identidad y la categoría de las personas premiadas en los términos previstos en estas bases.